

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 243.603/78 y su agregado N° 262.257/79 del Registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la provisión e instalación de cañerías de calefacción en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa); y

Considerando:

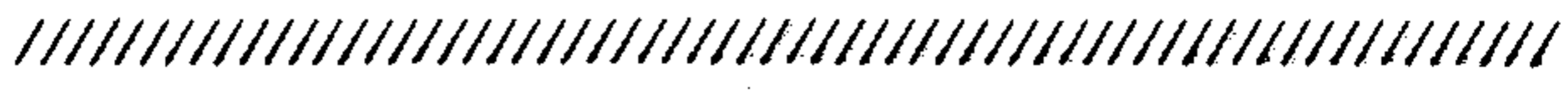
Que por Resolución N° 147 de fecha 5 de marzo ppdo. se autorizó a la Subsecretaría de Administración a /// contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por el importe de \$ 10.283.200.- (Confr. fs.11).-

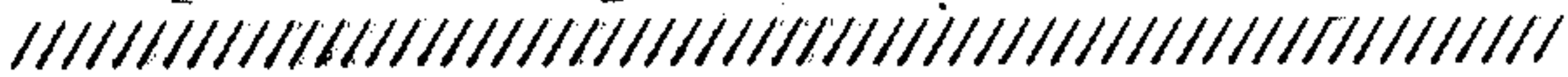
Que por expdte. de la Subsecretaría de Administración N° 262.257/79, el mencionado Servicio comunica haber efectuado el llamado a licitación pertinente y solicita, a fin de atender la contratación de las obras requeridas, la /// transferencia de fondos correspondiente cuyo importe asciende a la suma de \$ 15.424.757 (Confr. informe del Departamento de Arquitectura de fs.4).-

Por ello, SE RESUELVE:

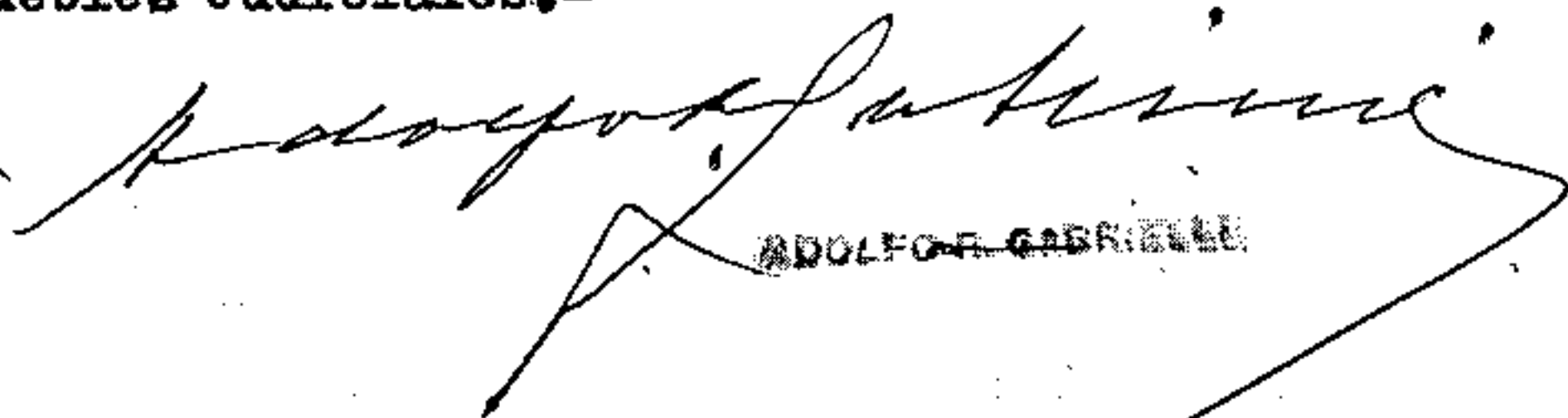
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 15.424.757.-), por la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la /// Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-Ampliaciones, Remodelaciones en Edificios Judiciales" (1-05-004-5-52-5210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-





3º.) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLE